



ORD. : N° _____ /
ANT. : Ord. DGOP N°68/2020.
Ord. DGOP N°12/2020.
MAT. : Instruye seguimiento a la
implementación de la carpeta digital
a Fiscalizadores o Encargados de
liquidación de contratos.
ADJ. : Ant.

Santiago,

DE : DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS (S)

A : DIRECTORES NACIONALES

Mediante el presente, solicito a Uds. designen un Encargado de Fiscalización de Carpetas Digitales de contratos de Obras y Consultorías, por medio de Resolución, designando funciones y tareas específicas que permitan realizar el seguimiento a la implementación. Ésta resolución además deberá considerar el reporte y seguimiento semestral a la implementación de la Carpeta Digital en todos los contratos tanto de obras como de consultorías, considerando los contratos vigentes, en garantía y en proceso de liquidación. El reporte semestral deberá incorporar el porcentaje de cumplimiento, según la siguiente fórmula para cada servicio:

$$\% \text{ CCD} = \frac{A}{B} \cdot 100$$

Definición de parámetros:

- CCD:** Porcentaje de cumplimiento de implementación de carpeta digital de cada servicio.
- A:** N° de Contratos con Carpeta Digital Implementada y Actualizada para cada servicio.
- B:** Universo de Contratos vigentes, en garantía y en proceso de liquidación en los que se debe implementar la Carpeta Digital para cada Servicio.

Además, utilizando la misma fórmula mencionada anteriormente, deberá informar semestralmente el cumplimiento a nivel regional de la implementación de la Carpeta Digital de contratos de obras y consultorías.

Toda la información indicada precedentemente, deberá ser reportada al Jefe de Servicio con copia al Director General de Obras Públicas y a Jefe del Departamento de Fiscalización de Contratos de Obras y Consultorías de la DGOP. Los reportes deberán ser enviados a más tardar el último día hábil de junio y el último día hábil de diciembre de cada año.



Finalmente, solicito reiterar a nivel nacional las instrucciones impartidas a través de los oficios DGOP N°12 y N°68 ambos del 2020, sobre carpeta digital, a todos los Inspectores Fiscales, Unidades de Contratos y responsables de la implementación de la carpeta digital de obras.

PCS/CPS/SPS

DISTRIBUCIÓN

- Paz Cañete Salazar (DGOP)
- Claudio Pérez Sanhueza (DGOP)
- Sergio Pérez Soteras (DGOP)
- Encargados de Liquidación de Contratos
- Oficina de Partes DGOP
- N° Proceso 14655824 /



Dirección General de Obras Públicas
Morandé 59 Piso 3, Santiago | Chile
Teléfono (56-2) 2449 4002 | www.mop.cl

